

Buenos Aires, 10 de abril de 2013

Vista: la solicitud de licencia efectuada por el responsable del área de Compras y Contrataciones de la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, y la Resolución nº 86/2011;

Considerando:

El Lic. Hugo Quinterno requirió licencia ordinaria compensatoria y licencia sin goce de haberes, a partir del 5 de abril y hasta el 15 de noviembre del corriente año inclusive.

A efectos de garantizar el normal desarrollo de la gestión de un área sensible de las que conforman el Sistema de Administración Financiera previsto en el art. 27 de la ley nº 70, y en virtud de lo dilatado del plazo de ausencia del Lic. Quinterno, corresponde encomendarle al Prosecretario Administrativo Mayor Roberto Néstor Asorey la responsabilidad del área en cuestión.

A la par de esta excepcional asignación de tareas, el agente deberá continuar desempeñando aquellas que le asigne la Secretaría de Asuntos Originarios, y las que le fueran asignadas por la Resolución nº 86/2011.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Encomendar** al Prosecretario Administrativo Mayor Roberto Néstor Asorey, legajo nº 49, las funciones y responsabilidades del Área de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto de la Dirección General de Administración, entre los días 5 de abril y 15 de noviembre de 2013, ambas fechas inclusive.
2. **Mandar** se registre y se notifique.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente) José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) y Alicia RUIZ (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 22/2013